

actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

g) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

h) Tres fotografías tamaño carnet.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quiénes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9.- BASE FINAL

En lo no previsto en las bases anteriores regirá el Reglamento de Selección de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Almería, la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, 1 de septiembre de 1995.- El Delegado de Organización, José Luis Aguilar Gallart.

ANEXO NUMERO 1

PROGRAMA

BLOQUE I

- 1.- La Constitución española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.
- 2.- El Municipio y la Provincia. Organización y competencias municipales y provinciales.
- 3.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.
- 4.- Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

BLOQUE II

- 1.- Tratamiento de paredes. Distintos tipos de productos a emplear. Clasificación y forma de aplicación.
- 2.- El color, clasificación. Obtención de los colores compuestos. Composición.
- 3.- La cal, composición. Técnica de aplicación y proceso de terminación. Utiles necesarios para su aplicación.
- 4.- La arpillera, composición básica. Forma de utilización. Utiles necesarios y manejo.
- 5.- La capa, composición. Forma de utilización. Utiles necesarios y su manejo.
- 6.- La pasta picada, composición. Forma de utilización. Utiles necesarios y su manejo.

7.- Gotele, composición. Forma de utilización. Utiles necesarios y su empleo. La gota chapada. Su forma de obtención.

8.- La pasta rayada, composición. Forma de utilización. Utiles necesarios para su manejo.

BLOQUE III

- 1.- La pintura plástica, composición y preparación. Forma de utilización. Utiles necesarios para su aplicación.
- 2.- Necesidad de tratar las maderas. Distintos tipos de tratamientos. Productos de origen natural. Productos de origen artificial.
- 3.- El barniz, composición básica. Tipos. Su utilización y forma de aplicación. Utiles necesarios.
- 4.- Protectorés artificiales de la madera. Composición básica. Tipos. Formas de utilización. Utiles necesarios para su aplicación.
- 5.- Necesidad de proteger los metales. Distintos tipos de productos. Proceso de ejecución hasta el total acabado.
- 6.- Protectorés anti-óxido, tipos. Proceso de aplicación. Su utilización. Utiles necesarios.
- 7.- Los esmaltes, composición. Técnica de su aplicación y proceso de terminación. Utiles necesarios para su aplicación.
- 8.- Herramientas, distintos tipos. Su utilización. Mantenimiento.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de bases.

I.- NORMAS GENERALES

1.1 De acuerdo con la oferta de empleo público de esta Gerencia Municipal de Urbanismo para 1.995, se convocan pruebas selectivas para cubrir diversas plazas de régimen laboral fijo.

1.2 Las plazas que se convocan y sus pruebas de acceso, son las que figuran en los anexos 1 al 9 de estas Bases y se regirán por lo previsto en la Ley 30/1.984 de 2 de Agosto, modificada por la Ley 23/88 y R.D. 896/91 de 7 de Junio y supletoriamente en el Real Decreto 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

1.3 Salvo bases específicas que se incluyan en los respectivos anexos, los procesos selectivos se ajustarán a lo dispuesto en las presentes bases generales de convocatoria.

II.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1 Para ser admitido a las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 años.
- c) Estar en posesión del título exigido en el correspondiente Anexo o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2 Los requisitos establecidos en la norma anterior deberán poseerse en el último día de plazo de presentación de solicitudes.

2.3 Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en los que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adoptará las medidas oportunas, para adaptar el tiempo y los medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades que los demás participantes.

III.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

3.1 Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Sr. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva y se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo (C/. Cardenal Albornoz, nº 1.- Huelva) de lunes a viernes de 8,30 a 14 horas y sábados de 8,30 a 13 horas. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en modelo oficial existente en esta Gerencia.

3.2 El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

3.3 El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad que determine cada anexo en concepto de derechos de examen, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

IV.- ADMISION DE LOS ASPIRANTES

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias el Sr. Vicepresidente dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En dicha resolución que se publicará en el "Boletín oficial de la Provincia" y Tablón de Anuncios de la Gerencia, se indicará el nombre, apellidos y D.N.I. de los admitidos y excluidos e indicando las causas de la exclusión y concediendo un plazo de 10 días para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la misma resolución el Sr. Vicepresidente determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes y la composición del Tribunal calificador.

V.- TRIBUNAL CALIFICADOR

5.1 Los Tribunales calificadores de estas pruebas serán los que se indican en los ANEXOS de esta convocatoria.

5.2 El Tribunal calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el Art. 4º apartados e) y f) del R.D. 896/91 de 7 de junio y Art. 11 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por los miembros siguientes:

- Presidente: El del Consejo de Gestión o miembro del mismo en quien delegue.

- Secretario: El de la Gerencia o funcionario en quien delegue.

- Vocales:

- * Un representante designado por la Comunidad Autónoma.
- * El Gerente.
- * Un funcionario de carrera-personal laboral, designado por el Presidente.

5.3 En la composición del Tribunal se velará por el cumplimiento del principio de especialidad de conformidad con el Art.4.e del R.D. 896/91 de 7 de junio.

5.4 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos.

5.5 El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

5.6 Los miembros que lo constituyan serán los mismos que actúen en la calificación de las distintas pruebas o ejercicios, sin que puedan ser sustituidos por los respectivos suplentes.

5.7 En caso de que no se halle presente el Presidente del Tribunal o suplente, asumirá las funciones del Presidente el Vocal de mayor edad. El de menor edad sustituirá al Secretario en caso de ausencia de éste y de su suplente.

5.8 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios que sean escritos y no hayan de ser leídos ante el Tribunal sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.9 El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

5.10 La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

5.11 El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

5.12 Las indemnizaciones por asistencia como miembro del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.2 del R.D. 236/88, de 4 de marzo. Las cuantías a percibir serán en relación a la categoría (de 1ª a 5ª).

5.13 Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 102 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

VI.- CALENDARIO DE REALIZACION DE LAS PRUEBAS

6.1 El Lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas, se fijará en la resolución del Sr. Vicepresidente de la Gerencia donde declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la Base cuarta.

6.2 No podrán dar comienzo las pruebas hasta haber transcurrido, al menos, dos meses desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.3 Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el Tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con 12 horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio o 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio.

6.4 El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra "O", de conformidad con la Resolución de 16 de mayo de 1.995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

6.5 Los aspirantes serán convocados provistos de su D.N.I. para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y en su consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

VII.- SISTEMA DE SELECCION Y CALIFICACION

7.1 Los sistemas de selección podrán ser:

- A). OPOSICION LIBRE.
- B). CONCURSO LIBRE.
- C). CONCURSO-OPOSICION LIBRE.

A). OPOSICION LIBRE

Tanto en el procedimiento de oposición como en la fase de concurso-oposición se realizarán los ejercicios tanto teóricos como prácticos que figuren en los distintos anexos.

Los ejercicios tanto teóricos como prácticos, recogidos en los anexos del 1 al 9, tendrán carácter eliminatorio, se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva. Al efecto queda facultado el Tribunal para decidir la exclusión de aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en +/- 2 puntos.

La calificación en la oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas.

B). CONCURSO LIBRE

En el procedimiento de selección por concurso así como cuando se trate de concurso-oposición se valorarán por el Tribu-

nal los méritos alegados que sean justificados, documentalmente, por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, con arreglo al siguiente baremo:

Méritos Académicos:

- Por posesión del Grado de Doctor en la titulación exigida para la plaza que se convoca..... 2,00 puntos.

- Otra titulación del mismo grado académico y en el mismo Área de conocimientos.....1,00 punto.

Servicios Prestados:

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar naturaleza al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo competente..... 0,05 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar naturaleza, que deberán ser suficientemente acreditados a través del contrato de trabajo visado por el I.N.E.M. y certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o cualquier otro documento, de igual fuerza probatoria..... 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas:

- Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Organismos Oficiales.

De 15 a 40 horas de duración	0,10 puntos.
De 41 a 70 " " "	0,20 "
De 71 a 100 " " "	0,25 "
De 101 a 200 " " "	0,50 "
De 200 horas en adelante	1,00 punto.

- No serán valorados aquellos cursos cuya duración sea inferior a 15 horas o que no se justifique su duración.

- Al efecto el máximo de puntos que puede otorgar el Tribunal tendrá la siguiente distribución por apartados del BAREMO:

Méritos académicos	2,00 puntos.
Méritos profesionales	3,00 "
Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas	1,00 punto.

En el procedimiento de selección por concurso-oposición la fase de concurso no será en ningún caso eliminatoria y deberá haber finalizado al menos cuarenta y ocho horas antes del inicio de la fase oposición.

Los puntos obtenidos en esta fase, no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase Oposición.

VIII.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS

8.1 Los aspirantes propuestos aportarán ante la Gerencia, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base II de la convocatoria, en la siguiente forma:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada de original para su compulsación) del título exigido.

c) Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

8.2 Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

8.3 Entregada la documentación especificada en los anteriores apartados y antes de celebrar el contrato, aquellos que hayan obtenido las diferentes plazas, habrán de someterse a reconocimiento médico en la Mutua Patronal a la que esta Gerencia se halla adherida.

8.4 Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anulados todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

IX.- LISTA DE APROBADOS Y FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS.

9.1 Al finalizar cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará pública la lista de aprobados en ellos.

9.2 Finalizado el último ejercicio, el Tribunal hará públicas en el Tablón de Anuncios de la Gerencia las "relaciones definitivas de aprobados", por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total. Dichas relaciones, que no podrán contener mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, serán elevadas al Presidente de la Gerencia con propuesta para la formalización de los contratos correspondientes.

X.- RECURSOS

10.1 La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXOS

ANEXO I

- Denominación del puesto: LICENCIADO EN DERECHO.

- Nº de plazas: 2.

- Naturaleza de la plaza: Personal laboral fijo.

- Duración periodo de prueba: 5 meses.

- Sistema de selección: Concurso-Oposición libre.

- Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

- Retribución mensual: 262.074.- Ptas.

- Ingreso en concepto de derecho de examen: 1.500.-Ptas.

A). FASE DE CONCURSO: Se rige por lo dispuesto en las Bases Generales de convocatoria.

B). FASE OPOSICION

Primer Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 90 minutos como máximo dos temas sacados a la suerte de los incluidos en el apartado "A" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Segundo Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito durante 135 minutos como máximo, tres temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Tercer Ejercicio: Se desarrollará, por escrito, durante un periodo máximo de cuatro horas, y consistirá en la realización de un supuesto, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas a la categoría profesional.

Al efecto cada miembro integrante del referido Tribunal queda facultado para proponer el referido supuesto. Entre el número de propuestas por el Tribunal se verificará un sorteo a fin de extraer el que deban desarrollar los aspirantes.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso únicamente de los textos legales y no colecciones de jurisprudencia ni libros de consulta.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Apartado "A".- MATERIAS COMUNES

TEMA 1.- El concepto de Constitución. La Constitución como Norma Jurídica. Líneas Fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución Española de 1.978: Estructura.

TEMA 2.- El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho.

TEMA 3.- Los valores superiores de la Constitución Española.

TEMA 4.- Los Derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.

TEMA 5.- La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

TEMA 6.- El modelo económico de la Constitución Española. Principios informadores y objetivos específicos.

- TEMA 7.-** El Gobierno. Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones.
- TEMA 8.-** La Administración del Estado: Organos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración consultiva.
- TEMA 9.-** Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía.
- TEMA 10.-** Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.
- TEMA 11.-** Las Instituciones autonómicas. Previsiones constitucionales. Las Instituciones autonómicas andaluzas: El Parlamento, Composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo de Andalucía.
- TEMA 12.-** Las Instituciones autonómicas andaluzas: El Presidente de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: Atribuciones y composición. Responsabilidad del Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.
- TEMA 13.-** La administración Autonómica: Principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- TEMA 14.-** El proceso de traspasos de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspasos a la Junta de Andalucía.
- TEMA 15.-** El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Normas y realidad social. La aplicación del derecho.
- TEMA 16.-** La Administración Pública: Concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica. El principio de la legalidad.
- TEMA 17.-** Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y Principios Generales del Derecho.
- TEMA 18.-** La Ley: Concepto y Clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.
- TEMA 19.-** El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los Reglamentos de los órganos constitucionales.
- TEMA 20.-** La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular.
- TEMA 21.-** El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.
- TEMA 22.-** El Procedimiento Administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: Iniciación, Ordenación, Instrucción y Terminación. Procedimientos de ejecución.
- TEMA 23.-** Los procedimientos especiales. Procedimiento para elaboración de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.
- TEMA 24.-** Los recursos administrativos: Concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de ordinario, reposición y revisión. Las reclamaciones económico administrativas.
- TEMA 25.-** La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: Las partes, procedimiento, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.
- TEMA 26.-** Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia.
- TEMA 27.-** Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgos y ventura y fuerza mayor. Revisión de Precios.
- TEMA 28.-** La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.
- TEMA 29.-** La intervención administrativa. Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento: Manifestaciones más importantes de la acción administrativa de fomento.
- TEMA 30.-** La actividad de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas. Manifestaciones más importantes de la acción de policía en la Administración del Estado.
- TEMA 31.-** La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionatorio. Principios generales. Sanciones administrativas.
- TEMA 32.-** El servicio público. Teoría general. Formas de gestión. Especial referencia a la concesión.
- TEMA 33.-** Propiedades administrativas. Clases. El dominio público. Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público.
- TEMA 34.-** La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio. Evolución régimen actual.
- TEMA 35.-** Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- TEMA 36.-** La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España.
- TEMA 37.-** Organización y competencia de la provincia.
- TEMA 38.-** El municipio: Historia. Clases de entes municipales en el Derecho Español.
- TEMA 39.-** El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.
- TEMA 40.-** Organización y competencias municipales.
- TEMA 41.-** Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.
- TEMA 42.-** Mancomunidades. Agupaciones. Estructuras supramunicipales.
- TEMA 43.-** Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- TEMA 44.-** Autonomía local y tutela.
- TEMA 45.-** Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
- TEMA 46.-** Derechos y deberes del personal al servicio de la C.C.L.L. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las C.C.L.L.
- TEMA 47.-** Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.
- TEMA 48.-** Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias. TEMA 49.- El Servicio Público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
- TEMA 50.-** Las Empresas Municipales. Los Consorcios.
- TEMA 51.-** Los Contratos Administrativos en la esfera local.
- TEMA 52.-** El derecho financiero: Concepto, autonomía y contenido. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido.
- TEMA 53.-** Las Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos y Ordenanzas fiscales.
- TEMA 54.-** Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.
- TEMA 55.-** La imposición local autónoma.
- TEMA 56.-** Régimen jurídico del gasto público local.
- TEMA 57.-** Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

Apartado "B".- MATERIAS ESPECIFICAS

- TEMA 1.-** La legislación urbanística española. Antecedente. El Texto Refundido de la Ley del Suelo. La Reforma del Régimen Urbanístico y valoraciones del suelo por Ley 8/90, 25 de Julio. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.
- TEMA 2.-** La organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas. Competencias locales.
- TEMA 3.-** Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. Municipios sin plan de ordenación.
- TEMA 4.-** El planeamiento supramunicipal. El planeamiento de nivel nacional el Plan Nacional de Ordenación. El planeamiento de ordenación territorial. El Plan Director Territorial de Coordinación. El planeamiento urbanístico supramunicipal.
- TEMA 5.-** El planeamiento urbanístico municipal. Instrumentos de ordenación y de clasificación del suelo. El planeamiento general.
- TEMA 6.-** Planeamiento de desarrollo del planeamiento general. El planeamiento sectorial. El Programa de Actuación Urbanística. El Plan Parcial de Ordenación. Planes Especiales. Planes Especiales de Reforma Interior.
- TEMA 7.-** Instrumentos complementarios. Estudios de Detalle. Proyecto de Urbanización. Catálogos.
- TEMA 8.-** La situación urbanística en ausencia de planeamiento. El Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

TEMA 9.- Formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico. Procedimiento de aprobación del planeamiento. Aspectos generales. Singularidades.

TEMA 10.- El planeamiento de iniciativa particular. Documentación necesaria. Procedimiento de aprobación. Las urbanizaciones privadas.

TEMA 11.- Publicidad, vigencia y efectos de la aprobación de los planes e instrumentos de ordenación.

TEMA 12.- Las alteraciones de la vigencia de los instrumentos de planeamiento urbanístico. Revisión, modificación y suspensión de los planes. Su adaptación a leyes o normas sobrevenidas.

TEMA 13.- La función social de la propiedad y el régimen urbanístico de la propiedad del suelo conforme a la legislación urbanística.

TEMA 14.- Clasificación y calificación del suelo. Reclasificación y recalificación del suelo. El subsuelo.

TEMA 15.- Régimen urbanístico del suelo. Los deberes urbanísticos. Las facultades urbanísticas. Su adquisición gradual.

TEMA 16.- Formas de adquisición gradual de las facultades urbanísticas en la ejecución del planeamiento.

TEMA 17.- Área de reparto de cargas y beneficios.

TEMA 18.- El Aprovechamiento tipo.

TEMA 19.- Régimen urbanístico del suelo destinado a dotaciones públicas.

TEMA 20.- Efectos del incumplimiento de los deberes urbanísticos. Valoraciones urbanísticas.

TEMA 21.- Presupuestos jurídicos de la ejecución del planeamiento. Requisitos para la ejecución sistemática del planeamiento. Las diversas clases de aprovechamiento urbanístico en el planeamiento urbanístico y su ejecución.

TEMA 22.- La gestión urbanística del aprovechamiento asistemático en suelo urbano. Las transferencias de Aprovechamiento Urbanístico (TAU). Registro de T.A.U.

TEMA 23.- La actuación sistemática. Los sistemas de actuación. Tipos, elección y cambio de sistema. Efectos sustantivos. El sistema de compensación. La Junta de Compensación. El Proyecto de Compensación.

TEMA 24.- El Sistema de Cooperación. La Reparcelación.

TEMA 25.- El sistema de expropiación. Ámbito de aplicación. Aspectos sustantivos. Determinación del justiprecio. El proyecto de Expropiación. Aspectos procedimentales. La liberación de la expropiación en el sistema de expropiación.

TEMA 26.- La ejecución de los Programas de Actuación Urbanística.

TEMA 27.- La intervención administrativa de las actividades de edificación del suelo y subsuelo. Las licencias urbanísticas.

TEMA 28.- Los patrimonios públicos del suelo y los Patrimonios Municipales del Suelo. El derecho de superficie. Los derechos de tanteo y retracto.

TEMA 29.- Registros de contenido urbanístico. El Registro de la Propiedad. El Catastro. El Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar. El Registro de Transferencias de Aprovechamiento.

TEMA 30.- La protección de la legalidad urbanística. Actuaciones sin licencia o sin ajustarse a sus determinaciones. Actuaciones frente a licencias ilegales. Restauración del orden urbanístico en supuestos especiales derivados de la calificación del suelo.

TEMA 31.- Derecho urbanístico sancionador. Principios inspiradores. Las infracciones urbanísticas. Sanciones urbanísticas.

TEMA 32.- El procedimiento sancionador.

TEMA 33.- Odenes de ejecución. La declaración de ruina.

ANEXO II

- Denominación del puesto: ECONOMISTA

- Nº de plazas: 1

- Naturaleza de la plaza: Personal Laboral Fijo.

- Duración periodo de prueba: 5 meses.

- Sistema de selección: Concurso-Oposición libre.

- Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

- Retribución mensual: 262.074.- Ptas.

- Ingreso en concepto de derecho de examen: 1.500.- Ptas.

A) FASE DE CONCURSO: Se rige por lo dispuesto en las Bases Generales de convocatoria.

B). FASE OPOSICION

Primer Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 90 minutos como máximo, tres temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "A" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Segundo Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito durante 135 minutos como máximo, tres temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Tercer Ejercicio: Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, y consistirá en la realización de un informe con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas a la categoría profesional.

Al efecto cada miembro integrante del referido Tribunal queda facultado para proponer el referido supuesto. Entre el número de propuestas por el Tribunal se verificará un sorteo a fin de extraer el que deban desarrollar los aspirantes.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer únicamente uso de los textos legales y no de colecciones de jurisprudencia ni libros de consulta.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Apartado "A".- MATERIAS COMUNES

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- El modelo económico de la Constitución Española. Principios informadores y objetivos específicos.

TEMA 4.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

TEMA 5.- Colaboración y cooperación entre las Administraciones Territoriales. Cooperación del Estado. Colaboración de las Entidades.

TEMA 6.- Asistencia a las Entidades Locales. El Plan Provincial de Obras y Servicios. Origen y objetivos.

TEMA 7.- Evolución de los planes provinciales. Distribución interprovincial del crédito. Estrategias básicas.

TEMA 8.- El programa de áreas deprimidas. Acción comunitaria. Comarcas de acción especial.

TEMA 9.- La Administración Pública: Concepto y principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. El sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

TEMA 10.- Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clases. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

TEMA 11.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

TEMA 12.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

TEMA 13.- Eficacia y validez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. La revisión de los actos en vía administrativa.

TEMA 14.- Dimensión temporal del procedimiento administrativo: Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 15.- Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.

TEMA 16.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

TEMA 17.- Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 18.- Garantía institucional de la Autonomía Local. Contenido y límites de la Autonomía.

TEMA 19.- Doctrina del Tribunal Constitucional en relación con la Autonomía de la Administración Local.

TEMA 20.- El Municipio. Historia. Clases de Entes municipales en el Derecho español.

TEMA 21.- Organos de gobierno y administración del Municipio. Composición y funciones. Las competencias municipales.

TEMA 22.- El término municipal. La población municipal, consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

TEMA 23.- La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional de la Provincia en España.

TEMA 24.- Organos de gobierno y administración de la Provincia. Composición y funciones.

TEMA 25.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

TEMA 26.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 27.- Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

TEMA 28.- Las formas de acción administrativa de las Entidades Locales. Evolución histórica, clases y caracteres.

TEMA 29.- El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

TEMA 30.- Las empresas municipales. Los consorcios.

TEMA 31.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función Pública Local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral y régimen actual.

TEMA 32.- Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del servicio de las Entidades Locales.

TEMA 33.- La contratación administrativa en la esfera local. Legislación reguladora. Concepto, clases y elementos de los contratos.

TEMA 34.- Procedimiento de contratación: Presupuestos, preparación, adjudicación y formalización del contrato.

TEMA 35.- Contenido y efectos de los contratos. Prerrogativas de la administración y equilibrio financiero. Cumplimiento de los contratos, riesgo y ventura y fuerza mayor. Revisión de precios. Garantías y responsabilidad en la contratación.

TEMA 36.- El presupuesto de las Entidades Locales. Su control y fiscalización.

Apartado "B".- MATERIAS ESPECIFICAS

TEMA 1.- La contabilidad como ciencia. El concepto de patrimonio. Elementos patrimoniales, masas patrimoniales y su equilibrio.

TEMA 2.- Leyes de las cuentas: Desglose. Asociativa, eliminación y conexión. Teorías personalistas; materialista y matemática.

TEMA 3.- Principios contables en el plan general de contabilidad. Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables.

TEMA 4.- Cuentas anuales: Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y cuadro de financiación.

TEMA 5.- Análisis de los estados económicos-financieros. Análisis de balances.

TEMA 6.- Análisis patrimonial. Concepto. Masas patrimoniales fundamentales para el estudio del análisis patrimonial. Análisis de la estructura económica.

TEMA 7.- Análisis de las fuentes de financiación. Neto patrimonial. Grado de endeudamiento de la empresa. Relaciones de equilibrio patrimonial. Estudio de las variaciones patrimoniales.

TEMA 8.- Análisis financiero: Concepto, ordenación del balance. Métodos de análisis: Ratios, porcentajes y diferencias.

TEMA 9.- Equilibrio financiero. Situaciones de estabilidad e inestabilidad.

TEMA 10.- Flujos reales y flujos financieros. Estados económico-financieros. Estado de origen y aplicación de fondos.

TEMA 11.- El Cash-Flow: Concepto. Análisis. Cuadro cinético.

TEMA 12.- Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales: Clases de control.

TEMA 13.-Fiscalización interna. Función interventora, control financiero y control de eficacia. Organos y procedimiento.

TEMA 14.- Fiscalización externa. El tribunal de cuentas. Organización, funciones y procedimiento.

TEMA 15.- La contabilidad administrativa de las Corporaciones Locales. Funciones.

TEMA 16.- Organos políticos y administrativos que las realizan. Funciones de dichos órganos. Principales disposiciones reguladoras.

TEMA 17.- Tecnicismos de la contabilidad administrativa. Significación de los vocablos propios de la estructura, desarrollo y cierre del presupuesto.

TEMA 18.- Especial referencia a los términos cuantitativo, interviniente, toma de razón, contrato, evoluciones, minoraciones, re-

integros, remanentes de crédito y formalización, terminología propia de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

TEMA 19.- Libros de contabilidad (I): Concepto y clases. Libros de contabilidad principales.

TEMA 20.- Libros de contabilidad (II): Libros de contabilidad auxiliares. Subsanación de errores y omisiones en libros y cuentas.

TEMA 21.- La suspensión de pagos: Concepto, supuestos, efectos y órganos de la suspensión de pagos. El convenio. Los débitos a la Hacienda Local.

TEMA 22.- Teoría del consumo: La unidad económica del consumo y las necesidades humanas. La utilidad y sus leyes. Formación de las curvas de indiferencia y función de utilidad.

TEMA 23.- El equilibrio del consumidor. Frontera de consumo y equilibrio.

TEMA 24.- Teoría de la demanda: Efectos renta y sustitución. Método de Hicks.

TEMA 25.- Las curvas de demanda. Engel, ordinaria y compensada. Elasticidad de la demanda y excedente del consumidor.

TEMA 26.- Teoría de la producción: Concepto, clasificación y determinación de la función de producción.

TEMA 27.- El equilibrio de la producción. Productividades media y marginal.

TEMA 28.- Teoría de los costes y rendimientos. Obtención de la función de costes.

TEMA 29.- Dimensión óptima de la empresa a corto y largo plazo. Economías de escala.

TEMA 30.- El equilibrio de la empresa y la industria. La oferta a corto y largo plazo.

TEMA 31.- El mercado de los bienes de consumo (I): Propiedades. Clasificación. Formación de los precios en el mercado de competencia perfecta.

TEMA 32.- El mercado de los bienes de consumo (II). Formación del precio en un mercado monopolístico.

TEMA 33.- El mercado de los bienes de consumo (III). Formación del precio con competencia monopolística. Oligopolio.

TEMA 34.- Las Haciendas Locales en España: Principios Constitucionales. El principio de reserva de ley en materia tributaria y los entes territoriales. La Ley de Haciendas Locales: Referencia histórica, notas fundamentales. Derecho transitorio.

TEMA 35.- Las Haciendas Locales en España (II): Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas fiscales.

TEMA 36.- Incidencia estatal y autonómica en la Autonomía Financiera Local. Coordinación de las Haciendas Estatales, Autonómicas y Locales.

TEMA 37.- El Presupuesto de las Entidades Locales. Concepto, ámbito de aplicación y contenido. Principios presupuestarios en la esfera local política, económica y contable.

TEMA 38.- El principio del Presupuesto único: Su significado, ámbito y anexos. Aplicación de las técnicas presupuestarias del Presupuesto por programas y de base cero.

TEMA 39.- Estructura presupuestaria: Concepto, regulación orden 20/89.

TEMA 40.- Formación y aprobación del Presupuesto. Bases de ejecución.

TEMA 41.- Reclamaciones y recursos del Presupuesto. Publicación y entrada en vigor. Prórroga del Presupuesto. El Presupuesto refundido.

TEMA 42.- Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

TEMA 43.- Los impuestos locales. El impuesto sobre bienes inmuebles.

TEMA 44.- El impuesto sobre actividades económicas.

TEMA 45.- El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

TEMA 46.- El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

TEMA 47.- El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TEMA 48.- Las Gerencias Municipales de Urbanismo en la legislación española. Conceptos y naturaleza. Procedimiento para su constitución y competencias.

TEMA 49.- La licencia urbanística. Concepto, caracteres y eficacia. Responsabilidad en materia urbanística.

TEMA 50.- Disciplina urbanística. Medidas de protección de la legalidad urbanística. Infracciones y sanciones.

TEMA 51.- La gestión tributaria. Organos administrativos. Competencia. Procedimiento de gestión tributaria.

TEMA 52.- Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. La consulta tributaria.

TEMA 53.- El pago, la prescripción y otras formas de extinción de la deuda tributaria. Las garantías del crédito tributario.

TEMA 54.- Mandamientos de ingresos y pago. Concepto, normas y requisitos.

ANEXO III

- Denominación del puesto: **ARQUITECTO TÉCNICO**

- Nº de plazas: 1

- Naturaleza de la plaza: Personal laboral fijo.

- Duración período de prueba: 5 meses.

- Sistema de selección: Concurso-Oposición libre.

- Titulación exigida: Arquitecto Técnico o Aparejador

- Retribución mensual: 239.887.- Ptas.

- Ingreso en concepto de derecho de examen: 1.000.- Ptas.

A). **FASE DE CONCURSO:** Se rige por lo dispuesto en las bases generales de convocatoria.

B). FASE OPOSICION

Primer Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 90 minutos como máximo dos temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "A" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Segundo Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito durante 135 minutos como máximo, tres temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Tercer Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante 120 minutos como máximo, un supuesto práctico, relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas incluidos en el apartado "B", del Anexo III de esta convocatoria.

Al efecto cada miembro integrante del referido Tribunal quedará facultado para proponer el referido supuesto. Entre el número de propuestas por el Tribunal se verificará un sorteo a fin de extraer el que deban desarrollar los aspirantes.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso únicamente de los textos legales y no colecciones de jurisprudencia ni libros de consulta.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistematización en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Apartado "A".- MATERIA COMUNES

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Característica y estructura.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

TEMA 4.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

TEMA 5.- El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

TEMA 6.- Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 7.- Organización y competencias municipales.

TEMA 8.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 9.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

TEMA 10.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisito de constitución: Votaciones. Acta y certificados de acuerdos.

TEMA 11.- las formas de acción administrativa de las Entidades Locales: Evolución histórica, clases y caracteres.

TEMA 12.- El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

Apartado "B".- MATERIAS ESPECIFICAS

TEMA 1.- La Ley de 8/1.990, de 25 de Julio de Reforma del Régimen Urbanístico y valoraciones del suelo: Las innovaciones introducidas por la Ley en materia de planeamiento, gestión y ejecución del planeamiento.

TEMA 2.- El plan como concepto central del derecho urbanístico. Criterios legales de planeamiento y normas de directa aplicación. Clases de planes y normas urbanísticas.

TEMA 3.- El plan nacional de ordenación. Los planes directores territoriales de coordinación. Los planes generales municipales de ordenación. Las normas de ordenación complementarias y subsidiarias de planeamiento. Los programas de actuación urbanística.

TEMA 4.- Los planes parciales. Los estudios de detalle. los planes especiales. Las ordenanzas de edificación y uso del suelo.

TEMA 5.- Formación y aprobación de los planes. Líneas generales de los diferentes procedimientos. La participación ciudadana en la elaboración del planeamiento. La suspensión de licencias como medida preparatoria. La aprobación definitiva y el juego del silencio positivo: La publicación.

TEMA 6.- El estatuto legal de la propiedad del suelo. Las clases de suelo y su régimen jurídico.

TEMA 7.- La declaración de ruina. El deber especial de conservación de la propiedad monumental.

TEMA 8.- El control de la edificación y uso del suelo. Las licencias urbanísticas. Naturaleza jurídica de las licencias.

TEMA 9.- Competencia y procedimiento para el otorgamiento de licencias. La regla del silencio positivo. Eficacia de la licencia. El visado urbanístico colegial como técnica adicional de control.

TEMA 10.- Las infracciones urbanísticas. Clases y tipos de infracciones.

TEMA 11.- Servidumbre: Servidumbre de luces y vistas. Servidumbre de paso.

TEMA 12.- Sistemas de ejecución del planeamiento: Sistema de compensación.

TEMA 13.- Sistemas de ejecución del planeamiento: La expropiación.

TEMA 14.- El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva. Breve comentario sobre sus características principales. Descripción de los distintos sectores que se definen.

TEMA 15.- El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva: Cómputo de altura; volumen; ocupación; vuelos; tipos de cubiertas; áticos; condiciones de estética del casco urbano.

TEMA 16.- El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva: Definición de suelo urbano. Requisitos para edificar el suelo urbano. Fincas inedificables. Régimen de las fincas inedificables.

TEMA 17.- Catálogo de edificios singulares. El catálogo del Plan General de Ordenación de Huelva; principales características. Mecanismos de protección. Espacios de interés paisajístico. Zonas de alto interés arqueológico.

TEMA 18.- Ordenanza municipal de protección contra incendios.

TEMA 19.- Geografía básica del municipio de Huelva. Encuadre. Geología. Hidrología. Flora y fauna. Biotopos. Características meteorológicas. Clima y microclima. Paisaje y ambientes. Espacios naturales protegibles y sus afecciones.

TEMA 20.- Territorio y sociedad en el municipio de Huelva. Asentamientos de población y estructuras territoriales. Redes de comunicación y servicios. Desarrollo histórico. Población y empuje. Demografía. Actividades económicas.

TEMA 21.- Concepto general del proyecto. El proyecto definitivo. Documentación del proyecto.

TEMA 22.- Pliegos de condiciones: P.C.G. índole económica; P.C.G. índole legal.

TEMA 23.- Movimiento de tierras. Formas de medir en proyecto y en obras. Factores que influyen para valorar la unidad de medida. Partidas que pueden componer el movimiento de tierras.

TEMA 24.- Mediciones de hormigón armado. Hormigón. Concepto. Puesta en obra del hormigón. Hierro. Clases de hierro. Forma de medir en proyecto y en obra.

TEMA 25.- Mediciones de albañilería. Concepto general. Fabricas de ladrillo. Formas de medir en proyecto y en obra. Tabiques y tabicones. Forma de medir en proyecto y en obra. Peñados de ladrillo. Formas de medir en proyecto y en obra.

TEMA 26.- Medición de aislamiento: Acústicos, vibratorios, humedades, térmicos y contra el fuego.

TEMA 27.- Medición de cubrición de edificios: Azotea a la catalana, cubierta de teja árabe, cubierta de teja plana, cubierta de pizarra, cubiertas onduladas y acanaladas, cubierta asfáltica, azotea a la andaluza.

TEMA 28.- Medición de morteros. Morteros cemento portland, de cal grasa. Mortero a pastas de yeso,

TEMA 29.- Fisuras y grietas. Movimiento en fábricas. Desplazamiento en fachada. Desplazamiento de pilares.

TEMA 30.- Humedades.

TEMA 31.- Empujes de cubierta y de forjados. Reconstrucción de cubiertas, reconstrucción de terrazas, refuerzo y nuevos forjados.

TEMA 32.- Tipos de contratación. Formas de adjudicación de obras oficiales. Formas de contratación de obras particulares. La fianza.

TEMA 33.- El estudio de seguridad e higiene en el edificio. El plan de seguridad. Seguimiento.

TEMA 34.- Ensayos de control del hormigón armado.

TEMA 35.- Captación y alumbramiento de aguas. Origen y clasificación del agua. Tratamiento de potabilización de las aguas.

TEMA 36.- Grúas torres. Normativa legal de aplicación. Proyecto de instalación.

TEMA 37.- Cimentaciones ordinarias: Plano de cimientos, replanteo, cimentación por zanja. Cimentación por pozos.

TEMA 38.- Cimentaciones especiales: Zapatas, losas de cimentación, muros pantalla.

TEMA 39.- Cimentaciones especiales: Pilotes. Ensayo de carga. Pilotes in situ. Vigas de arriostramiento.

TEMA 40.- Saneamiento: Red del edificio.

TEMA 41.- Muros: Muros macizos, muros de bloques, muros entramados, muros cortinas.

TEMA 42.- Medidas auxiliares: Encofrados y cimbras.

TEMA 43.- Vías urbanas. Tipos. Características.

TEMA 44.- Redes de alcantarillado en la ciudad. Sistemas.

TEMA 45.- Actas de alineaciones y rasantes. Replanteos.

TEMA 46.- Protección del medio ambiente.

TEMA 47.- Proyecto de ejecución de derribo. Documentos que lo integran con especificación del contenido de los mismos. Actuaciones previas al comienzo y medidas a adoptar para la seguridad de los viandantes, de trabajadores y de las fincas vecinas. Normativa legal de aplicación.

TEMA 48.- Análisis de las barreras usuales de los elementos urbanísticos: Vialio, plazas, parques y jardines, mobiliario urbano. Soluciones para la accesibilidad, Decreto 72/1992 de la Junta de Andalucía, de 5 de mayo, sobre eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad a los edificios.

ANEXO IV

- Denominación del puesto: INGENIERO TECNICO EN OBRAS PUBLICAS.

- Nº de plazas: 1

- Naturaleza de la plaza: Personal laboral fijo.

- Duración período de pruebas: 5 Meses.

- Sistema de selección: Concurso-Oposición libre.

- Titulación exigida: Ingeniero Técnico, o Perito de Obras Públicas

- Retribución mensual: 239.887.- Ptas.

- Ingreso en concepto de derecho de examen: 1.000 Ptas.

A). FASE CONCURSO: Se rige por lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria.

B). FASE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 90 minutos como máximo dos temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "A" del temario contenido en el Anexo IV de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito durante 135 minutos como máximo, tres temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en el Anexo IV de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante 120 minutos como máximo, un supuesto práctico, relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas incluidos en el apartado "B" Anexo IV de esta convocatoria.

Al efecto, cada miembro integrante en el referido Tribunal queda facultado para proponer el referido supuesto. Entre el número de propuestas por el Tribunal, y una vez acordadas por este,

se verificará un sorteo que dará como resultado el tema a desarrollar por el aspirante.

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso únicamente de los textos legales y no colecciones de jurisprudencia ni libros de consulta.

Apartado A). MATERIAS COMUNES

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Características y estructura.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

TEMA 4.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

TEMA 5.- El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

TEMA 6.- Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 7.- Organización y competencias municipales.

TEMA 8.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 9.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

TEMA 10.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisito de constitución. Votaciones. Acta y certificados de acuerdos.

TEMA 11.- Las formas de acción administrativa de las Entidades Locales: Evolución histórica, clases y caracteres.

TEMA 12.- El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

Apartado B). MATERIAS ESPECIFICAS

TEMA 1.- Ley del Suelo. Antecedentes. Ley sobre el Régimen del suelo y ordenación urbana de 2 de mayo de 1.975. Texto Refundido. Nueva Ley del Suelo.

TEMA 2.- Figuras del planeamiento urbano.

TEMA 3.- Normas de tramitación de los planes urbanísticos. Planes Generales. Planes Parciales. Estudio de Detalle.

TEMA 4.- Proyectos de obras para la Administración. Contenido. Tramitación.

TEMA 5.- Pliego de condiciones técnicas en proyectos para la Administración. Estructura y contenido.

TEMA 6.- Movimientos de tierras. Desmantelamiento y terraplenes. Maquinarias y métodos de construcción más usuales. Ensayos característicos.

TEMA 7.- Curvas horizontales. Curvas de transición más usuales. Clotoides. Elementos característicos.

TEMA 8.- Curvas verticales. Curvas más usuales. Parábolas. Elementos característicos.

TEMA 9.- Peraltes. Transiciones de peraltes. Tipos de transición y elementos característicos.

TEMA 10.- Obras de fábrica. Tipos más usuales según la Instrucción de Carreteras y materiales más usuales en su construcción.

TEMA 11.- Subbases granulares. Materiales más usuales. Ejecución. Control de calidad.

TEMA 12.- Bases granulares. Materiales más usuales. Ejecución. Control de calidad.

TEMA 13.- Betunes. Betunes fluidificados y emulsiones. Tipos más frecuentes y aplicaciones.

TEMA 14.- Hormigones. Clasificación y usos más frecuentes. Materiales más usuales empleados en su fabricación. Ensayos de control de calidad.

TEMA 15.- Mezclas asfálticas. Clasificación. Materiales más usuales empleados en la fabricación. Ensayos de control de calidad.

TEMA 16.- Mezclas asfálticas en caliente. Elección de la fórmula de trabajo. Materiales utilizados. Control de calidad.

TEMA 17.- Mezclas asfálticas en frío. Elección de la fórmula de trabajo. Materiales utilizados. Control de calidad.

TEMA 18.- Pavimentos urbanos para tráfico rodado. Conceptos. Tipos y Clasificación. Características.

TEMA 19.- Pavimentos urbanos para zonas peatonales. Conceptos. Clasificación. Características.

TEMA 20.- Vías urbanas. Tipos. Elementos característicos. Materiales más usuales y calidades. Dimensionamiento.

TEMA 21.- Conservación de pavimentos para tráfico rodado. Defectos más usuales y técnicas de mantenimiento.

TEMA 22.- Conservación de pavimentos para zonas peatonales. Defectos más usuales y técnicas de mantenimiento.

TEMA 23.- Conservación del servicio de abastecimiento de aguas. Defectos más usuales y técnicas de mantenimiento.

TEMA 24.- Conservación del servicio de alcantarillado. Defectos más usuales y técnicas de mantenimiento.

TEMA 25.- Conservación del servicio de alumbrado. Defectos más usuales y técnicas de mantenimiento.

TEMA 26.- Firmes flexibles. Conceptos. Criterios en la elaboración del Proyecto. Materiales más utilizados. Normas y Especificaciones.

TEMA 27.- Firmes rígidos. Conceptos. Criterios en la elaboración del Proyecto. Materiales más utilizados. Normas y Especificaciones.

TEMA 28.- Abastecimiento de agua a poblaciones. Prevención de dotaciones. Tipos de captación de aguas. Depuración.

TEMA 29.- Conducciones de abastecimiento de agua. Trazado. Calidades de los materiales más usuales. Características de los elementos de la red.

TEMA 30.- Alcantarillado y saneamiento. Estudios previos. Elección del sistema y trazado de redes.

TEMA 31.- Redes de saneamiento. Elementos. Características y calidades de sus materiales.

TEMA 32.- Alumbrado público. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Normas tecnológicas. Estudio somero de la instalación de una vía urbana.

TEMA 33.- Ajardinamiento de la ciudad. Criterios de plantación. Especies más usuales.

TEMA 34.- Control de calidad en pavimentos para tráfico rodado. Conceptos generales. Ensayos y controles más usuales.

TEMA 35.- Control de calidad en pavimentos para zonas peatonales. Conceptos generales. Ensayos y controles más usuales.

TEMA 36.- Control de calidad de servicios urbanos. Conceptos generales. Ensayos y controles más usuales.

TEMA 37.- Barreras urbanísticas. Análisis de las barreras usuales de los elementos urbanísticos y de los movimientos. Soluciones para la accesibilidad.

TEMA 38.- Transportes urbanos. Conceptos y características. Estudio de líneas. Ubicación de los parques. Costes. Tarifas.

TEMA 39.- Ingeniería de Tráfico. Antecedentes y evolución. Definición y competencias. Planeamiento y Organización.

TEMA 40.- Ordenación de la circulación. Objetivos principales. Normas de carácter general. Medidas específicas. Control de tráfico.

TEMA 41.- Estacionamiento. Consideraciones generales. Diferentes tipos. Estacionamiento en el centro de la ciudad. Estacionamiento fuera de las zonas céntricas. Control de estacionamiento.

TEMA 42.- Semáforos. Elementos característicos. Reguladores. Tipos. Detectores. Efectos de los semáforos en el tráfico urbano.

TEMA 43.- Sala de Control de Tráfico. Elementos que la componen. Aplicaciones y funcionamiento.

TEMA 44.- Señalización. Señalización vertical. Consideraciones generales y normas reguladoras. Marcas viales. Función y características más importantes.

TEMA 45.- Cálculo genérico de los precios de obra. Costos directos e indirectos. Presupuesto de Ejecución, Material y Presupuesto de Ejecución por Contrata.

TEMA 46.- Programas informáticos de mediciones y presupuestos. Estructura básica. Posibilidades actuales. Aplicaciones.

TEMA 47.- Expedientes de revisión de precios. Aplicación y cálculo del mismo.

TEMA 48.- Estudios de seguridad e higiene en el trabajo en los proyectos de edificación y obras públicas.

ANEXO V

- Denominación del puesto: INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

- Nº de plazas: 2

- Naturaleza de la plaza: Personal Laboral Fijo.

- Duración Período de Prueba: 5 Meses.

- Sistema de selección: Concurso Oposición Libre.

- Titulación exigida: Ingeniero Técnico o Perito Industrial

- Retribución mensual: 239.887.- Ptas.

- Ingreso en concepto de derecho de examen: 1000 Ptas.

A). FASE CONCURSO: Se rige por lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria.

B). FASE OPOSICION:

Primer Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 90 minutos como máximo dos temas extraídos al azar, de los incluidos en el apartado "A" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Segundo Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito durante 135 minutos como máximo, tres temas extraídos al azar, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Tercer Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante 120 minutos como máximo, un supuesto práctico, relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas incluidos en el apartado "B", del Anexo III de esta convocatoria.

Al efecto cada miembro integrante del referido Tribunal queda facultado para proponer el referido supuesto. Entre el número de propuestas por el Tribunal se verificará un sorteo a fin de extraer el que deban desarrollar los aspirantes.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso únicamente de los textos legales y no colecciones de jurisprudencia ni libros de consulta.

Apartado "A".- MATERIA COMUNES

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Característica y estructura.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

TEMA 4.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

TEMA 5.- El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

TEMA 6.- Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 7.- Organización y competencias municipales.

TEMA 8.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 9.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

TEMA 10.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisito de constitución. Votaciones. Acta y certificados de acuerdos.

TEMA 11.- las formas de acción administrativa de las Entidades Locales: Evolución histórica, clases y caracteres.

TEMA 12.- El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

Apartado "B".- MATERIAS ESPECIFICAS

TEMA 1.- Ingeniería de Tráfico. Antecedentes y evolución. Organización y competencias.

TEMA 2.- Vías de circulación. Clasificación. Secciones tipos. Materiales más usuales empleados.

TEMA 3.- Vías urbanas. Clasificación. Secciones, tipos. Materiales más usuales empleados.

TEMA 4.- Características geométricas de los sistemas viarios. Consideraciones y elementos geométricos. La planta. El perfil longitudinal. La sección transversal.

TEMA 5.- Movimientos de tierras. Desmontes y terraplenes. Maquinarias y métodos de construcción más usuales. Ensayos característicos.

TEMA 6.- Curvas horizontales. Curvas de transición más usuales. Clotoides. Elementos característicos.

TEMA 7.- Curvas verticales. Curvas más usuales. Parábolas. Elementos característicos.

TEMA 8.- Peraltes. Transiciones de peraltes. Tipos de transición y elementos característicos.

TEMA 9.- Obras de fábrica. Tipos más usuales según la Instrucción de Carreteras y materiales más usuales en su construcción.

TEMA 10.- Subbases granulares. Materiales más usuales. Ejecución. Control de calidad.

TEMA 11.- Bases granulares. Materiales más usuales. Ejecución. Control de calidad.

TEMA 12.- Betunes. Betunes fluidificados y emulsiones. Tipos más frecuentes y aplicaciones.

TEMA 13.- Hormigones. Clasificación y usos más frecuentes. Materiales más usuales empleados en su fabricación. Ensayos de control de calidad.

TEMA 14.- Mezclas asfálticas. Clasificación. Materiales más usuales empleados en la fabricación. Ensayos de control de calidad.

TEMA 15.- Mezclas asfálticas en caliente. Elección de la fórmula de trabajo. Materiales utilizados. Control de calidad.

TEMA 16.- Mezclas asfálticas en frío. Elección de la fórmula de trabajo. Materiales utilizados. Control de calidad.

TEMA 17.- Firmes rígidos. Dimensionamiento. Instrucciones y normativas vigentes.

TEMA 18.- Firmes flexibles. Dimensionamiento. Instrucciones y normativas vigentes.

TEMA 19.- Servicios municipales. Sistema viario. Mantenimiento y conservación de los mismos. Averías más frecuentes y técnicas de reparación.

TEMA 20.- Servicios municipales. Red de agua. Mantenimiento y conservación de los mismos. Averías más frecuentes y técnicas de reparación.

TEMA 21.- Servicios municipales. Red de saneamiento. Mantenimiento y conservación de la misma. Averías más frecuentes y técnicas de reparación.

TEMA 22.- Servicios municipales. Alumbrado público. Mantenimiento y conservación del mismo. Averías más frecuentes y técnicas de reparación.

TEMA 23.- Servicios municipales. Tráfico. Organización del servicio. Competencias.

TEMA 24.- Proyectos de obra. Contenido de los diferentes capítulos que lo integran.

TEMA 25.- Control de calidad. Consideraciones generales. Ensayos y pruebas más usuales utilizadas en el control de los servicios municipales.

TEMA 26.- Programas informáticos de mediciones y presupuestos. Estructura básica. Posibilidades actuales. Aplicación.

TEMA 27.- Expediente de revisión de precios. Aplicación y cálculo del mismo.

TEMA 28.- Estudio de Seguridad e Higiene en el trabajo. Plan de Seguridad. Seguimiento.

TEMA 29.- Teórica del tráfico. Definiciones básicas. Variables locales y momentáneas. Cálculo de las diferentes magnitudes de tráfico.

TEMA 30.- Red viaria y transporte urbano. Consideraciones sobre la forma y dimensionamiento de la red viaria. Capacidad de la red viaria. Clasificación de las vías urbanas.

TEMA 31.- Principios básicos de la circulación. Medidas o elementos principales. Velocidad, intensidad y densidad. Circulación continua y discontinua. Características.

TEMA 32.- Circulación. Tipos e infraestructuras. Capacidad y niveles de servicio. Características generales y factores que la afectan.

TEMA 33.- Ramales. Elementos que componen un ramal. Configuraciones. Dimensionamiento.

TEMA 34.- Intersecciones no reguladas por semáforos. Elementos y datos básicos para el diseño. Criterios. Tipos más usuales.

TEMA 35.- Intersecciones reguladas por semáforos. Metodología. Procedimientos de aplicación. Cálculos.

TEMA 36.- Semáforos. Antecedentes. Elementos que lo componen. Situación con respecto a las vías. Significado de las indicaciones. Fases. Reguladores. Detectores.

TEMA 37.- Señalización de las vías urbanas. Señalización vertical y horizontal. Funciones, criterios y materiales.

TEMA 38.- Aforos. Objeto. Métodos. Programas de aforo. Aforo en zonas urbanas.

TEMA 39.- Accidentes. Información y registro. Índices de peligrosidad. Factores que intervienen en los accidentes.

TEMA 40.- Transporte urbano. Evolución en las zonas urbanas. Factores que condicionan la demanda. Bases para su estudio. Planeamiento.

TEMA 41.- Transporte colectivo. Criterios de niveles de servicios y capacidad. Métodos de procedimiento de cálculo.

TEMA 42.- Estacionamiento. Tipos. Estacionamiento fuera y dentro de las ciudades. Sistemas de control en vía pública.

TEMA 43.- Ordenación de la circulación de peatones. Normas oficiales. Pasos señalizados. Obras de infraestructura destinadas al peatón. Aceras, refugios, pasos a distinto nivel.

TEMA 44.- Sala de control de tráfico. Ordenación interior. Aplicaciones más importantes en la regulación semafórica de la ciudad.

TEMA 45.- Regulación semafórica. Sistemas centralizados. Características de los sistemas. Elementos principales que componen una central semafórica.

TEMA 46.- Sala de control de tráfico. Plan de explotación. Alcance y objetivos. Propuesta de actuación.

TEMA 47.- Leyes y normas de circulación. Objetivos. Evolución Histórica. Textos legales u organismos competentes.

TEMA 48.- Mantenimiento, conservación y explotación de las instalaciones semafóricas. Breve descripción del contenido de los trabajos a desarrollar.

ANEXO VI

-Denominación del puesto: **DELINEANTE**

- Nº de plazas: 2

-Naturaleza de la plaza: Personal Laboral Fijo.

-sistema de selección: Concurso-Oposición Libre.

-Período de Prueba: 5 Meses.

-Titulación exigida: Formación Profesional de 2º grado, rama Delineación o equivalente.

-Retribución mensual: 186.633.- Ptas.

-Ingreso en concepto de derecho de examen: 500 Ptas.

A). **FASE CONCURSO:** Se rige por lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria.

B). **FASE OPOSICION**

Primer Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 90 minutos como máximo dos temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "A" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Segundo Ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito durante 135 minutos como máximo, tres temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en este Anexo. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Tercer Ejercicio: Consistirá en desarrollar durante 180 minutos como máximo, un supuesto práctico, (manual y en Auto Cad R-13 Windows), relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas incluidos en el apartado "B" Anexo VI, de esta convocatoria.

Al efecto cada miembro integrante en el referido Tribunal queda facultado para proponer el referido supuesto. Entre el número de supuestos propuestos por el Tribunal se verificará un sorteo a fin de extraer el que deban desarrollar los aspirantes.

Apartado A). **MATERIAS COMUNES**

TEMA 1.- La Constitución de 1.978. Principios generales. Características y estructura.

TEMA 2.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La ley. Clases de leyes.

TEMA 3.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

TEMA 4.- El procedimiento administrativo local. Sus fases. El silencio administrativo.

TEMA 5.- Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 6.- Organización y competencias municipales.

TEMA 7.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases, procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 8.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administra-

tivas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.

Apartado B). MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.- Escalas, clases, construcciones gráficas.
- TEMA 2.- Circunferencia. Posiciones de una recta con respecto a la circunferencia. Posición entre circunferencias.
- TEMA 3.- Construcción de figuras planas. Triángulos, cuadriláteros y paralelogramos.
- TEMA 4.- Trazado de polígonos regulares.
- TEMA 5.- Formas geométricas: Igualdad y semejanza.
- TEMA 6.- Ovalos y ovoides. Definición y trazados.
- TEMA 7.- Arcos. Definición, tipos y elementos más característicos. Molduras.
- TEMA 8.- Enlace de líneas. Tipos más usuales. Trazado de arcos de circunferencia de gran radio.
- TEMA 9.- Rotulación normalizada. Tipos de letras utilizadas en arquitectura y dibujo industrial. Útiles más frecuentes utilizados.
- TEMA 10.- Vistas de un cuerpo. Disposiciones según los diferentes sistemas de representación.
- TEMA 11.- Formato normalizado del papel de dibujo. Plegado normalizado de formatos. Casillero normalizado del archivo de planos.
- TEMA 12.- Acotación. Principios y normas a seguir. Símbolos y letras más empleados.
- TEMA 13.- Secciones y cortes. Normas y recomendaciones a emplear. Casos especiales y soluciones normalizadas. Colores más representativos de uso.
- TEMA 14.- Sistemas de representación: Perspectivas, tipos.
- TEMA 15.- Conceptos básicos de personalización de Autocad.
- TEMA 16.- Tipos de líneas y patrones de sombreado de Autocad.
- TEMA 17.- Formas y tipos de letras y postscript aceptado de Autocad.
- TEMA 18.- Personalizaciones de menú para Autocad.
- TEMA 19.- Configuración de la línea de estado y lenguaje diesel para Autocad.
- TEMA 20.- Interfases de programación para Autocad.
- TEMA 21.- Conceptos básicos de Auto-LISP para Autocad.
- TEMA 22.- Funciones de utilidad general para Auto-LISP de Autocad.
- TEMA 23.- Conjuntos de selección, objetos y funciones de tablas de símbolos de Auto-LISP para Autocad.
- TEMA 24.- Gestión de cuadros de diálogos para Autocad.
- TEMA 25.- Tutorial de Auto-LISP para Autocad.
- TEMA 26.- Sinopsis de funciones de Auto-LISP para Autocad.
- TEMA 27.- Catálogos de funciones de Auto-LISP para Autocad.
- TEMA 28.- Accesos a comandos externos y variables del sistema de Autocad.
- TEMA 29.- Gestión de memoria de Autocad.
- TEMA 30.- Códigos del grupo DXF específico de la aplicación Auto-LISP o ADS para Autocad.
- TEMA 31.- Códigos y mensajes de error de Auto-LISP para Autocad.
- TEMA 32.- Cuadros de diálogos programables para Autocad.

ANEXO VII

- Denominación del puesto: AUXILIAR DE ARCHIVO.
- Nº de plazas: 1.
- Naturaleza de la plaza: Personal laboral fijo.
- Periodo de prueba: 5 meses.
- Sistema de selección: Concurso-Oposición Libre.
- Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º grado o equivalente.
- Retribución mensual: 186.633.- Ptas.
- Ingreso en concepto de derecho de examen: 500.- Ptas.

A). FASE DE CONCURSO: Se rige por lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria.

B). FASE OPOSICION

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 90 minutos como máximo un tema extraído al azar, de los incluidos en el apartado "A" del temario contenido en el Anexo VII de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito durante 135 minutos como máximo, tres temas extraídos al azar de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en el Anexo VII de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante 60 minutos como máximo, un supuesto práctico, relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas incluidos en el apartado "B", Anexo VII, de esta convocatoria.

Al efecto cada miembro integrante en el referido Tribunal queda facultado para proponer el referido supuesto. Entre el número de supuestos propuestos por el Tribunal se verificará un sorteo a fin de extraer el que deba desarrollar los aspirantes.

Apartado A). MATERIAS COMUNES

- TEMA 1.- La Constitución de 1.978. Principios generales. Características y estructura.
- TEMA 2.- sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.
- TEMA 3.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.
- TEMA 4.- El procedimiento administrativo local. Sus fases. El silencio administrativo.
- TEMA 5.- Régimen Local Español. Principios, constitucionales y regulación jurídica.
- TEMA 6.- Organización y competencias municipales.
- TEMA 7.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases, procedimiento de elaboración y aprobación.
- TEMA 8.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Apartado B). MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.- Archivística: Concepto y método. Ciencias Auxiliares.
- TEMA 2.- Concepto y función de Archivo. Clases de Archivo.
- TEMA 3.- El documento. Concepto y clases.
- TEMA 4.- El valor del documento.
- TEMA 5.- Los soportes documentales.
- TEMA 6.- La archivística en el ámbito de las ciencias de la información.
- TEMA 7.- El archivo de oficinas.
- TEMA 8.- El archivo intermedio.
- TEMA 9.- Ingresos y transferencias.
- TEMA 10.- Selección y eliminación de los documentos.
- TEMA 11.- Organización de fondos: Clasificación y ordenación.
- TEMA 12.- La descripción.
- TEMA 13.- Organización y descripción en un Archivo administrativo.
- TEMA 14.- Organización y descripción en un archivo histórico.
- TEMA 15.- Instalación de archivos.
- TEMA 16.- Conservación y restauración de los documentos.
- TEMA 17.- La informática aplicada a los archivos.
- TEMA 18.- Clasificación de los archivos españoles.
- TEMA 19.- Los archivos de la administración local. El archivo municipal de Huelva.
- TEMA 20.- Los archivos en la legislación vigente.
- TEMA 21.- El acceso a los archivos.

- TEMA 22.- La biblioteca y su función.
 TEMA 23.- Formación y mantenimiento del fondo.
 TEMA 24.- La catalogación.
 TEMA 25.- Clases de catálogos utilizados en las bibliotecas.
 TEMA 26.- La Clasificación: Principales sistemas.
 TEMA 27.- Publicaciones seriadas.
 TEMA 28.- El ordenador en la biblioteca.
 TEMA 29.- La documentación: Concepto y clases.
 TEMA 30.- Esquema genérico de un centro de documentación.
 TEMA 31.- Información bibliográfica.
 TEMA 32.- El análisis documental.

ANEXO VIII

- Denominación del puesto: INSPECTOR DE OBRAS.
- Nº de plazas: 2
- Naturaleza de la plaza: Personal Laboral Fijo.
- Periodo de prueba: 5 meses.
- Sistema de selección: Concurso Oposición libre.
- Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente.
- Retribución mensual: 178.903.- Ptas.
- Ingreso en concepto de derecho de examen: 300.- Ptas.

A). FASE DE CONCURSO: Se rige por lo dispuesto en las Bases Generales de convocatoria.

B). FASE OPOSICION:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 45 minutos como máximo un tema sacado al azar, de los incluidos en el apartado "A" del temario contenido en el Anexo VIII de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito durante 90 minutos como máximo, dos temas sacados al azar, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en el Anexo VIII de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante 120 minutos como máximo, un supuesto práctico, relativo a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas incluidos en el apartado "B", Anexo VIII, de esta convocatoria.

Al efecto cada miembro integrante en el referido Tribunal queda facultado para proponer el referido supuesto. Entre el número de supuestos propuestos por el Tribunal se verificará un sorteo a fin de extraer el que deba desarrollar los aspirantes.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio y la formulación de conclusiones y soluciones.

Apartado A). MATERIAS COMUNES

- TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.
 TEMA 2.- La Corona. Los Poderes del Estado. Nociones generales.
 TEMA 3.- La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los entes públicos: las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
 TEMA 4.- Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencia. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 TEMA 5.- Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.
 TEMA 6.- La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
 TEMA 7.- El Municipio. Organización municipal. Competencias.
 TEMA 8.- Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.
 TEMA 9.- El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

TEMA 10.- Formas de acción administrativa en la esfera local. Fomento. Servicio Público. Policía. Especial referencia a la concesión de licencias.

TEMA 11.- Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

TEMA 12.- Los Presupuestos Locales. Estructura. Tramitación. Régimen Jurídico del gasto público local.

Apartado B). MATERIAS ESPECIFICAS

- TEMA 1.- La Licencia municipal de obras. Concepto y tipos.
 TEMA 2.- Demolición de edificios. Métodos de demolición, medidas de seguridad a adoptar.
 TEMA 3.- Medidas de seguridad de las obras de edificación. Vallado, redes de seguridad.
 TEMA 4.- Cimentaciones. Tipos. Control de la cimentación respecto a acerados, alineaciones, conducciones de servicios, etc.
 TEMA 5.- Saneamiento en edificaciones: arquetas sifónicas, pozos de registro. Tipos de redes de saneamiento: saneamiento separativo y saneamiento unitario.
 TEMA 6.- Barreras arquitectónicas. Decreto de la Junta de Andalucía 72/1992, de 5 de mayo, sobre supresión de barreras arquitectónicas.
 TEMA 7.- Patología de la edificación: asentamientos en cimentación, fisuras y grietas, humedades.
 TEMA 8.- El casco urbano de Huelva. El centro y los barrios. Principales avenidas.
 TEMA 9.- Pavimentos urbanos. Secciones, tipos más frecuentes. Descripción de los materiales más utilizados.
 TEMA 10.- Red de saneamiento. Elementos principales. Mantenimiento y averías más frecuentes.
 TEMA 11.- Red de agua. Elementos principales. Mantenimiento y averías más frecuentes.
 TEMA 12.- Red eléctrica. Conducciones de alta tensión, baja tensión y alumbrado público. Elementos principales. Mantenimiento y averías más frecuentes.
 TEMA 13.- Pavimentos urbanos. Mantenimiento y conservación de los mismos.
 TEMA 14.- Control de calidad. Ensayos y pruebas más usuales en los servicios urbanos.
 TEMA 15.- Medidas de seguridad en obras urbanas. Técnicas y métodos más utilizados.

ANEXO IX

- Denominación del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- Nº de plazas: 4
- Naturaleza de la plaza: Personal laboral fijo.
- Sistema de selección: Concurso-Oposición Libre.
- Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional 1º grado o equivalente.
- Retribución mensual: 164.594.- Ptas.
- Ingreso en concepto de derecho de examen: 300.- Ptas.

A). FASE DE CONCURSO: Se rige por lo dispuesto en las Bases Generales de convocatoria.

B). FASE OPOSICION

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en la realización de una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. A efectos de puntuación, si se utilizan máquinas eléctricas, las pulsaciones obtenidas se reducirán en un 10% a efectos de igualar sus ventajas comparativas con las normales. No se admitirán máquinas con memoria ni con elementos correctores, siendo eliminados aquellos aspirantes que incumplan esta disposición. Los aspirantes que pretendan utilizar máquinas eléctricas para la realización de este ejercicio deberán consignar en la solicitud en el apartado "otros datos que hace constar el aspirante" el texto "UTILIZACION DE MAQUINA ELECTRICA".

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

La máquina será aportada por los aspirantes.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 45 minutos como máximo un TEMA sacado al azar, de los incluidos en el apartado "A" del temario contenido en el Anexo IX de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso, será leído por el Tribunal.

Tercer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante 90 minutos como máximo dos temas sacados al azar, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en el Anexo IX de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Cuarto ejercicio: De carácter obligatoria y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en una copia en Word Perfect, durante 20 minutos, de un texto facilitado por el Tribunal, y la realización de diversos ejercicios dentro del tratamiento de textos.

Al efecto cada miembro integrante en el referido Tribunal queda facultado para proponer los textos del primer y tercer ejercicio. Entre el número de textos propuestos por el Tribunal se verificará un sorteo a fin de extraer el que deban desarrollar los aspirantes.

Apartado A). MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1.978. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.

Tema 2.- La Corona. Los Poderes del Estado. Nociones generales.

Tema 3.- La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los entes públicos: las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 4.- Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5.- Régimen Local-Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

Tema 6.- La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencia.

Tema 7.- El Municipio. Organización municipal. Competencias.

Tema 8.- Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.

Tema 9.- El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 10.- Formas de acción administrativa en la esfera local. Fomento. Servicio Público. Policía. Especial referencia a la concesión de licencias.

Tema 11.- Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 12.- Los Presupuestos Locales. Estructura. Tramitación. Régimen Jurídico del gasto público local.

Apartado B). MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1.- Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 2.- Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 3.- Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recurso de alzada, reposición y súplica. Recurso ordinario y de revisión.

Tema 4.- La informática en la Administración Pública. El ordenador personal. Sus componentes fundamentales.

Tema 5.- La ofimática. En especial el tratamiento de textos y las bases de datos.

Tema 6.- La relación con los administrados. Introducción a la comunicación. Tipos de comunicación: oral y telefónico.

Tema 7.- Organización del trabajo. El trabajo en equipo.

Tema 8.- Concepto de documento y archivo. Funciones del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo. Especial consideración al archivo de gestión.

Tema 9.- Análisis documental: documentos oficiales. Formación del expediente administrativo. Documentación de apoyo informático. Criterios de ordenación de archivos. El archivo como fuente de información: servicios del archivo.

Tema 10.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 11.- Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de Seguridad Social del personal al Servicio de las Entidades Locales.

Tema 12.- Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 13.- La Corporación Municipal de Huelva. Su organización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 20 de octubre de 1995.- El Secretario Accidental.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO de bases.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Organismo Autónomo Local de carácter administrativo «Patronato Municipal de Deportes» del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, hace saber:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1995, ha acordado convocar concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Operario-Polivalente, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

I. NORMAS GENERALES

PRIMERA: Es objeto de esta convocatoria la provisión de una plaza laboral fija de Operario-Polivalente, vacante en la plantilla presupuestaria del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huelva, turno libre y forma concurso-oposición, con las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo del indicado Patronato y dimanantes de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 1.995.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

SEGUNDA: Para tomar parte en el Concurso-Oposición Libre será necesario:

- Ser español/a.
- Tener 18 años de edad y no haber cumplido 55.
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.
- No padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

TERCERA: Los requisitos establecidos por esta base II deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.